



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 SEP 2012	
Recibido.....	1245.....Ms.
Exp. N°.....	26801.....F.P. U.C.R.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, implemente un sistema informático capaz de centralizar la historia clínica de los pacientes de la provincia, con la participación de los efectores públicos y privados, creando a tal efecto una tarjeta personalizada para cada paciente. Y solicitar al Gobierno Nacional organizar y garantizar el funcionamiento de tal sistema en todo el ámbito nacional.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Decíamos en el **Expediente 24.106** - Proyecto de Comunicación presentado el 30 de junio de 2010 que con motivo de participar en la jornada de Diputados por un Día los alumnos de la Escuela de Enseñanza Media 325 de la ciudad de Capitán Bermúdez. Departamento San Lorenzo, presentaron un proyecto con la intención de que los servicios de salud tengan en forma inmediata los datos filiatorios y clínicos del paciente.

La implementación de este servicio, cuya autoridad de aplicación debería ser el Ministerio de Salud de la Provincia, podría en el futuro tener carácter federal y alcanzar así todo el ámbito del país. De manera tal que el facultativo, en momento de asistir a un paciente, acceda de forma inmediata a datos fundamentales, que son los antecedentes médicos, y pueda actuar en consecuencia.

Es imprescindible la privacidad, y el sistema a crearse deberá contemplar este aspecto, por lo cual la implementación de la Tarjeta Personalizada de Información Medica permitirá el resguardo y la seguridad requerida. Por todo lo expresado solicitamos la aprobación del Presente Proyecto de Comunicación.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

